ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200117-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y MARIA LILIANA VARGAS RIVERA.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.181.438 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con **NIT 900.407.224-6**, según Orden Interna No. **25-227** con fecha 22 de septiembre del 2025, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, MARIA LILIANA VARGAS RIVERA., Identificada con cedula de ciudadanía 52.622.686 expedida en Bogotá D.C, mayor de edad, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato principal No. **084-7-200117-25**, de fecha 23 de septiembre de 2025, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el **23 de septiembre del 2025,** el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7",** por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2025: SIETE MILLONES DE PESOS **($7.000.000,00)**
Vigencia 2026: OCHO MILLONES DE PESOS **($8.000.000,00)**

B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200117-25**, de fecha 23 de septiembre de 2025**, inició el día 26 de septiembre de 2025, s**egún comunicado oficial **No. GS-2025-113837/ARLOF-GRUCO-11.6**, y finaliza el 31 de mayo de 2026.

C. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-017530-DEGUV** de fecha 10 de abril de 2026, firmado por el señor Subintendente **CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ,** supervisor del contrato Principal No. **084-7-200117-25**, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptacion para **adición** por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000) M/CTE**, y prórroga de Tres (03) meses más, del 01 de junio 2026 hasta el 31 de agosto 2026, al contrato inicial.

D. Que mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2026 **EL CONTRATISTA**, aceptó adición por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000.00) M/CTE**, y prórroga de Tres (03) meses más, del 01 de junio 2026 hasta el 31 de agosto 2026, al contrato **No. 084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025, solicitado por el señor Subintendente **CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ** supervisor del contrato principal.

E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-018318/DEGUV-GUPAS-3.1**, de fecha 14 de abril de 2026, el señor Subintendente **CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ,** supervisor del contrato principal, solicita al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización para adición por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000.00) M/CTE**, y prórroga de Tres (03) meses más, del 01 de junio 2026 hasta el 31 de agosto 2026, al contrato **No. 084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025

F. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-018318/DEGUV-GUPAS-3.1**, de fecha 14 de abril de 2026, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da viabilidad a la adición y prórroga

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

al contrato **No. 084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025, solicitada por el señor Subintendente **CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ**, Supervisor del contrato principal.

G. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-005761-REGI7**, de fecha 17 de abril del 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, emite Concepto Favorable para adición por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000.00) M/CTE**, y prórroga de Tres (03) meses más, del 01 de junio 2026 hasta el 31 de agosto 2026, al contrato **No. 084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025

H. Que la señora Intendente **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación **(SIIF II) N° 27326** de fecha 24/04/2026, (**QUIPU) N° 133** fecha 24/04/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000.00) M/CTE.**

I. Que el inciso segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

J. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición y pórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecucion de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

K. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 001** adición y prórroga al contrato No. **084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato **No. 084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025 en el sentido adicionar el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000.00) M/CTE**, el cual quedará así;

VALOR	**El valor inicial del contrato es de**: **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE.** **Vigencia 2025: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00)** **Vigencia 2026: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00)** **Acta 001 Adición y Prórroga: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000) M/CTE.** **El valor final del contrato es de: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19'000.000,00) M/CTE**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Ítem Apropiación Presupuestal del contrato **No 084-7-200117-25,** de fecha 23 de septiembre de 2025, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 39225 del 21/08/2025** expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7 y vigencias futuras **(SIIF II) No. 15025 del 28/05/2025** mediante comunicado oficial **GS-2025-043506-DISAN** expedido por la Dirección de Sanidad. **Acta 001 adición y prórroga:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 27326** de fecha **24/04/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **No 084-7-200117-25,** de fecha 23 de agosto de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de **Tres (03) meses más**, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	**Plazo Inicial**: Desde el **29 de septiembre de 2025.** Hasta el **31 de mayo de 2026.** **Acta 001 prórroga**: Tres (03) meses más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 31 de agosto del 2026.

CLÁUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico **demet.rase7-con@policia.gov.co**.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. **084-7-200117-25,** de fecha 23 de agosto de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°133** de fecha 19/04/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 27326 de fecha 24/04/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. **084-7-200117-25,** de fecha 23 de agosto de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, 30 ABR 2026

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

EL CONTRATISTA,

MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
Representante Legal

Elaboró: SI Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: SI Edison Javier Martínez Gonzalez/ Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benitez Gutiérrez / Abogada Rases No 7

Calle 15 No 15ª-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 39225 del 21/08/2025** expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7 y vigencias futuras **(SIIF II) No. 15025 del 28/05/2025** mediante comunicado oficial **GS-2025-043506-DISAN** expedido por la Dirección de Sanidad. **Acta 001 adición y prórroga:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 27326** de fecha **24/04/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **No 084-7-200117-25,** de fecha 23 de agosto de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de **Tres (03) meses más**, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	**Plazo Inicial:** Desde el **29 de septiembre de 2025.** Hasta el **31 de mayo de 2026.** **Acta 001 prórroga**: Tres (03) meses más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 31 de agosto del 2026.

CLÁUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico **demet.rase7-con@policia.gov.co**.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. **084-7-200117-25,** de fecha 23 de agosto de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°133** de fecha 19/04/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 27326 de fecha 24/04/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. **084-7-200117-25,** de fecha 23 de agosto de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

POLICIA NACIONAL - JAVER CHISCO

Dada en Villavicencio, 30 ABR 2026

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

EL CONTRATISTA,

MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
Representante Legal

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romeroz / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabo/ Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

Calle 15 No 15ª-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmeneses	DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema:	24/04/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	28326	Fecha Registro:	2026-04-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00

Objeto:	ADI 084-7-200117-25 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7 ADI CPC 133 19/04/2026

Subintendente. EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO
Jefe Gupo de Contratos (e)

Firma Responsable

Adic 001

SIIF: 27326

Grupo: 133

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyfuentes	YENIFER JULIET FUENTES BRICENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema:	24/04/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	27326	Fecha Registro:	2026-04-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	4.000.000,00	Saldo x Comprometer:	4.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28326	Fecha Registro:	2026-04-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto:	ADIC 001, PRESTACION SEERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA CX ORAL, ENDODONCIA, REHABILITACION ORAL, PARA USUARIOS Y BENFICIARIOS SSPN EN LA RASES 7-UPRES GUAVIARE. CPAA 133 DE 2026.

Firma Responsable

Intendente MONICA ANDREA IGUA TORO

Auxiliar de Presupuesto

POLICIA NACIONAL - YENIFER.FUENTESB

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

24/04/2026 11:39:19
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 133

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADIC 001, 084-7-200117-25 PRESTACION SEERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIAESPECIALIZADA CX ORAL, ENDODONCIA, REHABILITACION ORAL, PARA USUARIOS YBENFICIARIOS SSPN EN LA RASES 7-UPRES GUAVIARE. CPAA 133 DE 2026.

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET
Nombre Solicitante: TC JAIME ESPEJO
Fecha Solicitud: 24/04/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$4,000,000.00
											TOTAL		$4,000,000.00

Expedido a los 24 dias del mes de Abril de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - YENIFER.FUENTES.B

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

SIIF 33926
Rpo 207
Rpg

GS-2026- 006660 **/ARLOF – GRUCO – 11.6**

Villavicencio, 01 de mayo de 2026

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO **CTR 103**
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE:	MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
NIT:	52.622.686
CONTRATO:	084-7-200117-25
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA:	31 de agosto de 2026
VALOR ADICION:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000) M/CTE
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA AHORROS
N°. DE CUENTA:	65069558636

Atentamente,

Subintendente **EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7 (E)

Elaboro: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Fecha de elaboración: 24/03/2026
Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmigua	MONICA ANDREA IGUA TORO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	1/05/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 27326 de fecha 2026-04-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	33926	Fecha Registro:	2026-05-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	4.000.000,00	Saldo x Obligar: 4.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52622686	Razón Social:	MARIA LILIANA VARGAS RIVERA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	65069558636	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80181438	Nombre:	JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	084-7-200117-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-05-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		4.000.000,00	0,00		
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Objeto:	ADIC 001/084-7-200117-25/PRESTACION SEERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA CX ORAL, ENDODONCIA, REHABILITACION ORAL, PARA USUARIOS Y BENFICIARIOS SSPN EN LA RASES 7-UPRES GUAVIARE. 31-08-2026.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-042	SECCIONAL DE SANIDAD META	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-08-31	4.000.000,00	4.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Intendente. MONICA ANDREA IGUA TORO

Auxiliar de Presupuesto

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 201

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00

Por Concepto de: ADIC 001, 084-7-200117-25 PRESTACION SEERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIAESPECIALIZADA CX ORAL, ENDODONCIA, REHABILITACION ORAL, PARA USUARIOS YBENFICIARIOS SSPN EN LA RASES 7-UPRES GUAVIARE. 31-08-2026

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC. JAIME ANDRES ESPEJO

Fecha Solicitud: 24/04/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	133	$4,000,000.00
						TOTAL		$4,000,000.00

Beneficiario: 52622686 - VARGAS RIVERA MARIA LILIANA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 201 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 01 dias del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - MONICA IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 26-131 DEL 11 DE MAYO DEL 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA..

CONTRATO DE SERVICIOS No 084-7-200117-25

CONTRATISTA: MARIA LILIANA VARGAS RIVERA.

NIT/CC. 52622686-0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19'000.000,00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN: el 31 de agosto del 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	CV-100054231	ANEXO:3	EXPEDIDA: 08/05/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL:	CV-100015201	ANEXO: 3	EXPEDIDA: 14/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$3´800.000.00	20%	30/04/2026	03/03/2027
calidad servicio	$9´500.000.00	50%	30/04/2026	03/09/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$950.000.00	5%	30/04/2026	03/09/2029
Responsabilidad Civil Y Extracontractual	$350.181.000,00	(200) SMLMV	26/09/2025	03/09/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los 15 días de mayo de 2026.

Capitan **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

Elaboró: SI., Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabo/ Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

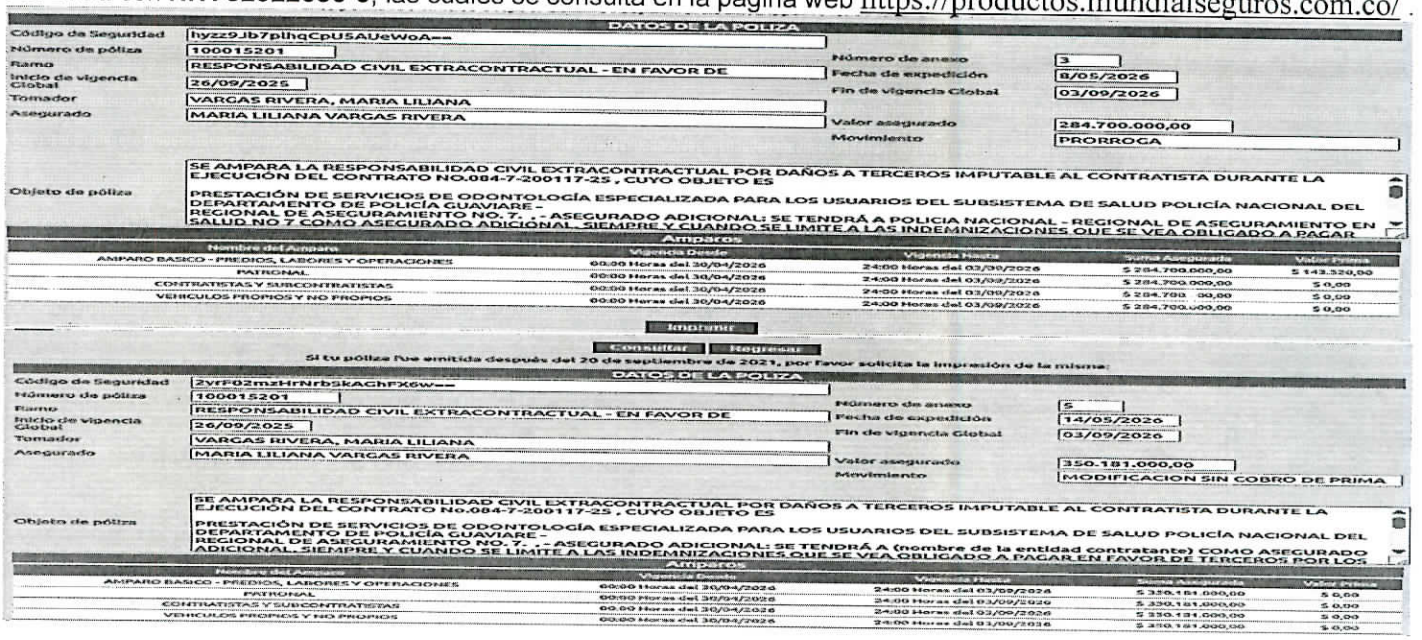
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

C E R T I F I C A C I O N

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento **No.** CV-100054231 de fecha 08/05/2026, y poliza de Responsabilidad Civil **No.** CV-100015201de fecha 14/05/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato **No. 084-7-200117-25,** por parte del CONTRATISTA **MARIA LILIANA VARGAS RIVERA.** con **NIT. 52622686-0**, las cuales se consulta en la página web https://productos.mundialseguros.com.co/ .



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hyzz9Jb7plhqCpU5AUeWoA==		
Número de póliza	100015201	Número de anexo	3
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	8/05/2026
Inicio de vigencia Global	26/09/2025	Fin de vigencia Global	03/09/2026
Tomador	VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA		
Asegurado	MARIA LILIANA VARGAS RIVERA	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.084-7-200117-25 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 284.700.000,00	$ 143.520,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 284.700 .00,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Imprimir

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	2vrF02mxHrNrb5kAChFX6w==		
Número de póliza	100015201	Número de anexo	5
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	14/05/2026
Inicio de vigencia Global	26/09/2025	Fin de vigencia Global	03/09/2026
Tomador	VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA		
Asegurado	MARIA LILIANA VARGAS RIVERA	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.084-7-200117-25 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 03/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Para constancia se firma en Villavicencio a los quince (15) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO**
Analista de Contratos RASES7

Fecha de Elaboración: 15-05-2026
Archivo: \\Dsclipi-contra7\compartidarases7\6.CARPETA 2025\2. \\dsclipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\4. E N T I D A D E S

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos,El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.14 18:07:06 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2yrF82mzHrNrbSkAghFX6w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1337-P-06-PPSU5800000000027-0001

No. PÓLIZA	CV-100815201	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24185231	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	03/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA	No. DOC. IDENTIDAD	52622686
DIRECCIÓN	CRA 22 NO 8 21	TELÉFONO	3103415285
ASEGURADO	VARGAS	No. DOC. IDENTIDAD	52622686
DIRECCIÓN	CRA 22 NO 8 21	TELÉFONO	3103415285
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

NOTA ACLARATORIA*
CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA FECHA DE COBERTURA INICIAL DE LA PÓLIZA ES DESDE EL 23/09/2025 HASTA EL 03/09/2026.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.084-7-200117-25 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE -
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAM´S SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Mª Adriana Reyes
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Scanned with

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100015201	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24185231	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	03/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MARIA LILIANA VARGAS RIVERA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.08 11:44:16 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: kDcxNqmFO7uFHyitSgXU+A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000059-0001

No. PÓLIZA	CV-100054231	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24184882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	03/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA	No. DOC. IDENTIDAD	52622686
DIRECCIÓN	CRA 22 NO 8 21	TELÉFONO	3103415285
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7	No. DOC. IDENTIDAD	900407224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 15 33 BRR EL ESTERO	TELÉFONO	3203316578
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7	No. DOC. IDENTIDAD	900407224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 15 33 BRR EL ESTERO	TELÉFONO	3203316578

OBJETO DE CONTRATO

****CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN 3 MESES Y SE ADICCIONA LA SUMA DE $4.000.000 MILLONES DE PESOS, SEGUN ACTA N° 1 ADICION Y PRORROGA 30/04/2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 084-7-200117-25 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE -
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/04/2026	24:00 Horas Del 03/03/2027	3.800.000,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/04/2026	24:00 Horas Del 03/09/2029	950.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2026	24:00 Horas Del 03/09/2027	9.500.000,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.250.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAM'S SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/05/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100054231** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 / POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7** , expedida por la Compañía en **08/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **08** días del mes **MAYO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.08 11:33:25 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RV6f1zakE2UWLsp2eQVTPw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100054231	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24184801	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	03/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA	No. DOC. IDENTIDAD	52622686
DIRECCIÓN	CRA 22 NO 8 21	TELÉFONO	3103415285
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7	No. DOC. IDENTIDAD	900407224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 15 33 BRR EL ESTERO	TELÉFONO	3203316578
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7	No. DOC. IDENTIDAD	900407224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 15 33 BRR EL ESTERO	TELÉFONO	3203316578

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 26/09/2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 084-7-200117-25 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE -
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/09/2025	24:00 Horas Del 03/12/2026	3.000.000,00	13.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/09/2025	24:00 Horas Del 03/06/2029	750.000,00	13.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/09/2025	24:00 Horas Del 03/06/2027	7.500.000,00	13.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.250.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAM'S SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.999,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.549,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100054231	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24184801	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	03/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100054231	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24184002	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2025	24:00 Horas Del	03/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100054231** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **VARGAS RIVERA, MARIA LILIANA** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 / POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7** , expedida por la Compañía en **08/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **08** días del mes **MAYO** del año **2026.**

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

GS-2026-017530-DEGUV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2749738530

SUSAN-UPRES - 20.1

San José Del Guaviare, 10 de abril de 2026

Señora
MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
Representante Legal
Carrera 22 N° 8-21 Barrio centro
San José Del Guaviare

Asunto: Solicitud de aceptación de adición y prorroga al contrato 084-7-200117-25.

De manera atenta me permito solicitar, se dé respuesta con concepto favorable para la aceptación de la adición por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) al Contrato No. 084-7-200117-25 suscrito con MARIA LILIANA VARGAS RIVERA, correspondiente para la vigencia 2026 y una prórroga de tres (03) meses más hasta el 31 de agosto de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en el análisis de ejecución contractual realizado el día 08 de abril, el cual una vez informado el valor pendiente a radicar por valor de $ 3.877.000,00 teniendo un valor en sistema QUIPU por ejecutar de 5.053.000,00, y descontando lo que manifiesta la entidad se tendría un valor de $ 1.176.000,00, en ese orden de ideas estos valores actualmente superarían el 90% del valor presupuestado para la vigencia 2026.

En ese sentido, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual, se hace necesario fortalecer la apropiación presupuestal mediante la adición y prórroga solicitada.

Agradezco se sirva evaluar y autorizar la presente solicitud, con el propósito de adelantar los trámites administrativos correspondientes con la ordenación del gasto en la RASES 7.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Camilo Alejandro Suarez Ortiz
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 1121830101
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: camilo.suarez3943@correo.policia.gov.co
10/04/2026 7:34:51 a. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
Teléfono: 3507113815
deguv.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2749738530
POLICIA NACIONAL - JAVIER CHISCO

Outlook

Re: Envío Comunicado Oficial No. GS-2026-017530-DEGUV

Desde Liliana vargas rivera <lilianavargasrivera@gmail.com>
Fecha Mar 14/04/2026 3:33 PM
Para Policía Nacional de Colombia <ofite.gepol@policia.gov.co>; CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ <camilo.suarez3943@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (31 KB)
Prorroga Regional de Aseguramiento.docx;

Gracias por la confianza, buenas tardes

El vie, 10 abr 2026 a las 7:34, Policía Nacional de Colombia (<ofite.gepol@policia.gov.co>) escribió:

Justicia

Certificados

Correo electrónico certificado con firma digital

Correo electrónico certificado con estampa cronológica

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, 10 de abril de 2026

Señor (a):
MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
Representante Legal
MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Envío Comunicado Oficial No GS-2026-017530-DEGUV

De manera atenta me permito enviar adjunto, el Comunicado Oficial con número de Radicado: GS-2026-017530-DEGUV cuyo asunto es Solicitud de aceptación de adición y prorroga al contrato 084-7-200117-25..

Cordial Saludo,

Subintendente CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ
Responsable Talento Humano
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
Policía Nacional de Colombia

GS-2026-017530-DEGUV.pdf
PDF

El presente correo electrónico certificado se encuentra firmado digitalmente y estampado cronológicamente por un tercero de confianza con el objetivo de facilitar su uso como carga legal jurídica y probatoria efectiva. Con este correo electrónico se podrá demostrar la integridad del contenido enviado, la fecha y hora de envío y la fecha y hora de recepción y lectura

POWERED BY

San José del Guaviare, 14 de abril 2026

Señores
POLICIA NACIONAL
Regional de Aseguramiento No. 7
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta me permito aceptar la adición en tiempo y presupuesto al contrato vigente No. 084-7-200117- 25. Lo anterior debido a que ya me encuentro al 90% de la ejecución del mismo. Quedando entonces la nueva vigencia al 31 de agosto del presente año y una adición al presupuesto en CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000).

Les agradezco de antemano la atención y disposición a nuestra labor.

Atentamente,



María Liliana Vargas Rivera
REG 52622686
Odontóloga – Endodoncista
Lilianavargasrivera@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

N° GS- 2026 – 018318 / DEGUV – GUPAS - 3.1

Villavicencio, 14 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
Villavicencio

Asunto: Solicitud de adición y prorroga al contrato **N° 084-7-200117-25**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, viabilidad para realizar adición y prorroga al contrato **084-7-200117-25** del 26 de septiembre de 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de odontología especializada para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional del departamento de Policía Guaviare, en atención a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	MARIA LILIANA VARGAS RIVERA	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 15.000.000,00 VG 2025: $7.000.000,00 VG 2026: $8.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	N/A	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	$9.947.000,00	$66%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	$5.053.000,00	$34%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	$1.989.000,00	
FECHA DE INICIO	26/09/2025	
FECHA DE TERMINO	31/05/2026	
TOTAL, DIAS PRORROGA	N/A	
RUBLO PRESUPUESTAL	02-02-02-009-003-01	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	$25.000.00,00 VIGENCIA 2026	
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A	
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	03 meses	31/08/2026
VALOR TOTAL	N/A	N/A

<table>
<tr><td>ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES</td><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO</td><td></td><td colspan="6">
<table>
<tr><th>MES</th><th>VALOR FACTURADO ENTIDAD</th><th>GLOSA INICIAL</th><th>GLOSA ACEPTADA</th><th>GLOSA ENVIADA A PAGO</th><th>ENVIADO A PAGO</th></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>1.591.000,00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>1.591.000,00</td></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>2.191.000,00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>2.191.000,00</td></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>3.218.000,00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>3.218.000,00</td></tr>
<tr><td>MARZO</td><td>1.946.000,00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>1.946.000,00</td></tr>
<tr><td>ABRIL</td><td>1.001.000,00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>1.001.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>9.947.000,00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>$ 00</td><td>9.947.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ACEPTACION DE CONTRATISTA</td><td colspan="7">☐ Mediante oficio por parte de la entidad sin número de fecha 14/04/2026 firmado por la señora MARIA LILIANA VARGAS RIVERA Representante legal de MARIA LILIANA VARGAS RIVERA. Acepta la viabilidad a la adición por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) y una prórroga de tres (03) meses más hasta el 31 de agosto de 2026. Al contrato 084-7-200117-25</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO-VALORACION TECNICA)</td><td colspan="7">En mi calidad de supervisor del contrato, No 084-7-200117-25 emito concepto favorable de la adición solicitada, en atención a las siguientes razones:

☐ El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo de 2026, es necesario realizar la adicción de 4.000.000 ya que con el presupuesto solicitado se ampliaría más la vigencia del contrato para el servicio a los usuarios.
☐ La entidad tiene un saldo pendiente por radicar de 3.887.000,00.
☐ El valor solicitado no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.
☐ Se garantiza la continuidad de la prestación del servicio objeto del presente contrato
☐ El contratista ha cumplido con el objeto contractual
☐ Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa.
☐ Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista.
☐ Los servicios solicitados, se encuentran establecidos dentro de los ítems del contrato.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</td><td colspan="7">Certificado de plan anual de adquisiciones No. _____ de fecha _____.</td></tr>
</table>

Atentamente,

Subintendente **CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ**
Supervisor del contrato **N° 084-7-200117-25**

Elaboró: SI. CAMILO SUAREZ
UPRES DEGUV

Fecha de elaboración: 14/04//2026
Ubicación: CALLE 15/15ª/33

Calle 15 15A – 33 Barrio El Estero
disan.rase7-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARGES-GRURI - 20.1

Villavicencio, 17 de abril de 2026

Señor (a) teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud N°7
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: Concepto favorable para la adición y prorroga al contrato 084-7-200117-25.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la aceptación de la adición por valor de **Cuatro Millones De Pesos** m/cte ($ 4.000.000) y una **prórroga de tres (03) meses más hasta el 31 de agosto de 2026**, al Contrato No. 084-7-200117-25 suscrito con la entidad María Liliana Vargas Rivera; cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 7*"

La presente solicitud se fundamenta en el análisis de ejecución contractual realizado el día 08 de abril, el cual una vez informado el valor pendiente a radicar por valor de $ 3.877.000,00, teniendo un valor en sistema QUIPU por ejecutar de 5.053.000,00, y descontando lo que manifiesta la entidad se tendría un valor de $ 1.176.000,00, en ese orden de ideas estos valores actualmente superarían el 90% del valor presupuestado para la vigencia 2026.

En ese sentido, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual, se hace necesario fortalecer la apropiación presupuestal mediante la adición y prórroga solicitada.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hemely Magaly Pulido Villagran
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios De Salud
Cédula: 1121817164
Dependencia: Grupo Subred Integral Servicios De Salud Rases7
Unidad: Region De Policia No. Siete
Correo: hemely.pulido4660@correo.policia.gov.co
17/04/2026 11:39:04 a. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-018318-DEGUV

Buscar..



REGI7 - TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Comentario : SI. EDISON MARTINEZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo.; para: REGI7-SI MARTINEZ GUAYABO EDISON JAVIER

Fecha : 14/04/2026 17:35



REGI7 - SI MARTINEZ GUAYABO EDISON JAVIER

Comentario : De manera atenta y respetuosa envío a mi Intendente, verificar los documentos en físico que cumplan con los requisitos normativos y dar trámite a la solicitud.; para: REGI7-IT AGREDO SANCHEZ ZULY MILENA

Fecha : 17/04/2026 15:50



REGI7 - IT AGREDO SANCHEZ ZULY MILENA

Comentario : Dios y Patria buenos días, respetuosamente me permito enviar documento para trámite administrativo correspondiente a la modificación del contrato, efectuar en los tiempos establecidos según el Estatuto General de la Contratación Publica (Ley 80 de 1993) y normatividad del proceso contractual. ; para: REGI7-SI CHISCO ROMERO JAVER NEFTALI

Fecha : 28/04/2026 10:21

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2733007466

SUSAN-UPRES - 20.1

San José Del Guaviare, 22 de abril de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: SOLICITUD PLAN DE COMPRAS PARA ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 084-7-200117-25 - ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien y ordene a quien corresponda realice la expedición del plan de compras para seguir con el proceso de adición de recursos de la vigencia 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) y una prórroga de tres (03) meses más hasta el 31 de agosto de 2026 al Contrato No. 084-7-200117-25 suscrito con MARIA LILIANA VARGAS RIVERA, correspondiente para la vigencia 2026, cuyo objeto es "*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE*".

La presente solicitud se fundamenta en el análisis de ejecución contractual realizado el día 08 de abril, el cual una vez informado el valor pendiente a radicar por valor de $ 3.877.000,00, teniendo un valor en sistema QUIPU por ejecutar de 5.053.000,00, y descontando lo que manifiesta la entidad se tendría un valor de $ 1.176.000,00, en ese orden de ideas estos valores actualmente superarían el 90% del valor presupuestado para la vigencia 2026.

En ese sentido, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual, se hace necesario fortalecer la apropiación presupuestal mediante la adición y prórroga solicitada.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Camilo Alejandro Suarez Ortiz
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 1121830101
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: camilo.suarez3943@correo.policia.gov.co
22/04/2026 4:41:02 p. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
Teléfono: 3507113815
deguv.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 19/04/2026

CERTIFICADO No. 133 ADICIÓN

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O'	85122001	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA CX ORAL, ENDODONCIA, REHABILITACION ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA RASES 7 -UPRES GUAVIARE	4.000.000,00				4.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial Electrónica No GS-2026-018323-DEGUV, Firmada por el señor SI. CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ, Responsable Talento Humano UPRES EGUV							TOTAL	-	-	-	**4.000.000,00**	-	-

No. SISCO	**2026 - 133**	No Proyecto:	**PR-REGI7-0087-25**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **4.000.000,00**

SI HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Analista de Planeación RASES No. 7

SI HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Analista de Planeacion RASES No. 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI. Jaure Chisco

Cargo Analista

Unidad MJFJ

SIIF 28326

INFORMACIÓN PÚBLICA